



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-10317 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía número 1.105 de fecha 10 de octubre de 2017 sobre la incoación de expediente de baja de oficio, a petición de parte, del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Habiendo sido practicada notificación infructuosa, no siendo posible realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio, o no habiendo acudido los interesados a formalizar su situación en el Padrón de este municipio en el plazo señalado.

En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón Municipal, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del consejero de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Identificador	Fecha nacimiento
RUIZ	DÍAZ	JOSÉ MARÍA	72157651G	14-07-1924
GOBBI	LIMA de	JOSÉ	F0408198	28-04-1993
GHINEA		IOANA CRISTINA	Y3510441B	20-02-1983
DANILOF		MADALIN IONUT	P086651439	08-10-2002
DANILOF		STEFAN COSMIN	P086651444	21-05-2006
LUNGU		NICOLAE	X8621696P	14-05-1981
LUNGU		PAULA SANZAIANA	Y2281715Z	23-06-2011

Reinosa, 8 de noviembre de 2017. El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.

2017/10317

Pág. 27869 boc.cantabria.es 1/1